

**En la Oficina Municipal de la Mujer atendemos varios casos, entre ellos:**

**AYUDA ECONOMICA:**

Pasos a Seguir: 1: Cada mujer debe presentarse a la oficina municipal de la mujer y expresar cual es el problema que presenta.

2.- La Jefe de la oficina de la mujer le manifiesta que debe presentar la solicitud de ayuda económica acompañada con una copia de cedula

3.- Se le lleva a la alcaldesa la solicitud y copia de cedula de la solicitante adjunta la solicitud de la Oficina de la Mujer dirigida a la alcaldesa, pidiéndole que le apruebe dicha solicitud.

4.- Una vez aprobada la solicitud por la alcaldesa municipal, se procede a elaboración del recibo de donación para que es entregado en la tesorería municipal para entrega del cheque.

**ATENCION PSICOLOGICA:**

1: Cada mujer debe presentarse a la oficina municipal de la mujer y expresar cual es el problema que presenta.

2.- Se remite con una nota a la psicóloga municipal, la cual esta asignada al departamento de COMVIDA.

3.-Se deja registro de atención

4.- Se le da seguimiento para verificación de cambio de situación.

**CAPACITACIONES:**

1.- Según el Plan Operativo Anuel se presentan varios talleres cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las mujeres.

2.- Se le solicita a la alcaldesa/ corporación municipal la aprobación del desembolso de los fondos para ejecución de los talleres

3.- Se promueve con los presidentes de patronato y en redes sociales la oportunidad de capacitación

4.-Se hace la lista de personas que se van a capacitar

5.- Se clausuran los talleres y en ocasiones se forman micro empresas

*Araceli Mora*



### **ATENCION POR VIOLENCIA DOMESTICA:**

- 1: Cada mujer debe presentarse a la oficina municipal de la mujer y expresar cual es el problema que presenta.
- 2.- Se remita a la psicóloga
- 3.- Se remite al Departamento Municipal de Justicia y Juzgado de Paz
- 4.- Se deja registro del caso
- 5.- Se le da seguimiento si la mujer agraviada lo permite

### **ACCESO A ATENCION MEDICA:**

- 1: Cada mujer debe presentarse a la oficina municipal de la mujer y expresar cual es el problema que presenta.
- 2.- Se remite al centro de salud
- 3.- Se le proporcionan medicamentos en caso de necesitarlos
- 4.- Se le proporciona servicio de ambulancia si lo requiere

### **ATENCION ESPECIALIZADA PARA CITOLOGIAS, MAMOGRAFIAS, ULTRASONIDOS**

- 1: Cada mujer debe presentarse a la oficina municipal de la mujer y expresar cual es el problema que presenta.
- 2.- Si el caso no es de emergencia se anota en un listado para ser llevada a ciudad mujer o se solicita a empresas de servicio de salud públicas o privadas que vengan al municipio y brinden el servicio; pero si es emergencia se solicita la ayuda humanitaria para gastos médicos y se remite de inmediato.

### **AYUDA PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA:**

- 1: Cada mujer debe presentarse a la oficina municipal de la mujer y expresar cual es el problema que presenta.
- 2.- La solicitante debe entregaren la oficina municipal de la mujer dos cotizaciones del material que necesita, fotografías de la parte afectada y la solicitud por escrito

*Amel Moreno*



- 3.- La Jefa de la OMM remite lo anterior adjunta a una solicitud de la oficina dirigida a la alcaldesa.
- 4.- Una vez aprobada la solicitud, se procede a la compra de dichos materiales y en la entrega de los mismos se toman las fotografías respectivas.
- 5.- La solicitante debe presentar fotografías cuando la obra este realizada.

*[Handwritten signature]*

